

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 19 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierta la convocatoria del concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plaza básica vacante de Facultativo/a Especialista de Área, Especialidad Medicina Preventiva, convocada mediante de Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Mediante Resolución de 22 de julio de 2021 (BOJA núm. 144, de 28 de julio), de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo y, entre ellas, la especialidad de Medicina Preventiva.

Por su parte, mediante Resolución de 11 de febrero de 2022 (BOJA núm. 33, de 17 de febrero), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la especialidad de Medicina Preventiva, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

No existiendo personas aspirantes que superan la fase de oposición del proceso selectivo por el sistema de acceso libre para la especialidad de Medicina Preventiva, convocada por la citada Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (BOJA núm. 144, de 28 de julio), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la disposición transitoria cuarta del Decreto 294/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio; y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Único. Declarar desierta la convocatoria del concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plaza básica vacante de Facultativo/a Especialista en Medicina Preventiva, convocada por Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (BOJA núm. 144, de 28 de julio).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el

00268332

caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Sevilla, 19 de septiembre de 2022.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.

00268332